



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

164-17

Salta, 10 ABR 2017
Expediente N° 19.197/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Guillermo PORTAL, D.N.I. N° 31.340.533 alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería, ambas, dictadas en la Sede Regional Orán de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignatura "Epidemiología", "Fisiología y Anatomía" e "Inglés Técnico" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede, emitieron los informes correspondientes.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho N° 38/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/17 del 14/03/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Guillermo PORTAL, D.N.I. N° 31.340.533, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

164-17

Salta, **10 ABR 2017**
Expediente N° 19.197/16

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS Sede Regional Orán	CARRERA: ENFERMERÍA Sede Regional Orán
Asignatura	Asignatura
- <i>Fisiología y Anatomía</i>	- <i>Anatomía y Fisiología</i> Nota: 7 (siete) Promocionada el 29/11/2.004 Resolución N° 226/04 <u>No registra aplazos</u>
- <i>Epidemiología</i>	- <i>Epidemiología</i> Nota: 6 (seis) Aprobada el 28/02/2.007 Libro 11G - Folio 1867 - Acta 4427 <u>No registra aplazos</u>
- <i>Inglés Técnico</i>	- <i>Inglés Técnico I</i> Nota: 8 (ocho) Promocionada el 15/10/2.008 Resolución N° 353/08 <u>No registra aplazos</u> - <i>Inglés Técnico II</i> Nota: 9 (nueve) Promocionada el 17/11/2.009 Resolución N° 122/10 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Dirección

AF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **164-17**

10 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 19.197/16

General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa